

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NUM. 541.

Miércoles

20 de Noviembre de 1895.

Talonnarios

PARA LA PRÓXIMA LOTERÍA DE NAVIDAD.

Tirada especial litográfica en color, con una alegoría y el escudo de las armas de España.

Estos talonnarios los podrán obtener los aficionados al juego de la lotería, al ínfimo precio de un céntimo de peseta el ejemplar, en la imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Pueden pedirse sueltos y por cientos, y previo pago se envían fuera de Soria, remitiendo además del importe diez céntimos para el franqueo.

COSECHA Y EXPORTACION.

Vinos de España.

Como algunos negociantes franceses y no franceses se han apresurado a circular en los periódicos extranjeros noticias sobre el resultado de la cosecha de vinos en España, dándola por muy superior á lo que realmente es, conviene, nuestro entender, que la prensa española, á falta de una estadística oficial exacta ó aproxima-

da, de publicidad á cálculos hechos por noticias recibidas de los centros de producción, que bien pueden dar una idea bastante aproximada del resultado verdad de nuestra actual cosecha de vinos.

Nuestra información de las comarcas vinícolas nos permite hacer la siguiente apreciación de la actual cosecha de vinos:

Abundantísima: Burgos, Valladolid y Zamora.

Buena: Alava, Avila, Ciudad Real, Logroño, Madrid, Palencia, Salamanca, Segovia y Soria.

Regular: Almería, Badajoz, Cáceres, Cuenca, León, Murcia, Navarra, Orense, Pontevedra, Teruel, Toledo y Zaragoza.

Mediana: Albacete, Alicante, Balnearios, Barcelona, Canarias, Córdoba, Gerona, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Sevilla, Tarazona y Valencia.

Mala: Cádiz, Castellón y Huelva.

Como verán nuestros lectores ni siquiera puede considerarse buena la actual cosecha de vinos, porque si bien es verdad que en algunas provincias de Castilla ha sido abundantísima hasta el extremo de tener que dejar abandonado mucho fruto de las viñas por falta de envases, en cambio en otras regiones más vinícolas aun que las castella-

nas, como Navarra, Cataluña, Valencia, Andalucía y Aragón, el rendimiento ha sido escaso con relación á otros años, y ni aun puede apreciarse en conjunto una regular producción, sino unos 4 ó 6 millones de hectolitros menos que el año 1864.

Las clases de vinos por lo general resultan buenas, á pesar de haberse perdido mucho fruto.

El mercado empieza á salir de su marasmo y se solicitan muchas muestras de buenas clases para la exportación.

De Alicante, Valencia y Cataluña han salido ya importantes partidas con relativa mejora de precios y en Aragón también principia á iniciarse el movimiento con 40 por 100 de alza, aparte de la provincia de Huesca y Somontanos, que no se ceden ya vinos á menos de doble precio que el á que se cotizaban el año anterior.

LA CAMPAÑA DE CUBA.

Disposiciones sobre embarque de tropas.

Como ya tenemos dicho, el embarque de las tropas que forman el tercer cuerpo expedicionario se efectuará en diversos vapores que han de salir para Cuba en este mes, in-

cluso los del 29 y 30. El penúltimo de estos, ó sea el que salga el día 29, será el correo, pero está acordado que también admita correspondencia el del 30, á fin de no perjudicar al público.

Matemáticamente está dispuesto todo para que al salir de sus actuales puntos de guarnición las fuerzas que deben embarcar para Cuba, sean reemplazadas por otras, lo cual ocasionará un gran movimiento de tropas en lo que resta de mes.

En Diciembre embarcarán también de ocho ó diez mil hombres para Cuba, utilizándose las expediciones ordinarias y también alguna extraordinaria de los vapores que vayan regresando de aquella Antilla.

Para la guerra.

Los buques que la Transatlántica pone á disposición del Gobierno para la guerra de Cuba y que se cree podrán estar habilitados para principios de Diciembre, son los siguientes:

«Alfonso XII».—Eslora (en metros), 122'83; manga, 14'48, puntal, 10'97; fuerza de máquina, en caballos, 5.000; tonelaje, 5.206'43.—Fué Construido en Newcastle, en 1888, su casco es de acero y tiene cuatro palos.

«Alfonso XIII».—Eslora, 124'41; manga, 14'36; puntal,

9'83; fuerza de máquina, 5.700 caballos; tonelaje, 5.124.—Construido en Dumbarton en 1888, Casco de acero.

«Reina María Cristina».—Eslora, 125'52; manga, 14'63; puntal, 0'83; fuerza de máquina, 5.700; tonelaje, 5.161'34.—Construido en Dumbarton en 1888, Casco de acero y cuatro palos.

«León XIII».—Eslora, 114'96 manga, 14'63; puntal, 9'07; fuerza de máquina, 5.200; tonelaje, 5.311'10.—Construido en Glasgow en 1888. Casco de acero.

«P. de Sarrástegui».—Eslora, 115; manga, 14'64; puntal, 9'06; fuerza de máquina, 5.720; tonelaje, 5.000.—Construido en Glasgow en 1890. Casco de acero.

«Montevideo».—Eslora, 122'59 manga, 14'63; puntal, 8'84; fuerza de máquina 5.000; tonelaje, 5.296'60.—Construido en Dumbarton en 1889. Casco de acero.

¿Se quiere la paz?

Con los epígrafes de *Trece días pacíficos.—Caso extraño y Sigue lo inexplicable*, publica un importante diario madrileño el cablegrama siguiente:

«Han transcurrido ya trece días en los cuales no se ha alterado la paz con hostilidad al

— 8 —

Grandes mejoras se llevaron á cabo en Alcalá de Henares durante su mando, mereciendo por ellas los mas lisongeros plácemes; y alternando sus trabajos entre la Universidad y la administración de justicia, continuó ejerciéndolo hasta que en el año 1.836, á virtud del arreglo judicial, fué investido con el Gobierno político de Guadalajara donde tan á satisfacción desempeñó sus funciones y fué tal el afecto que supo grangearse de sus gobernados, que nombrado para igual cargo con destino á Murcia y luego á Castellón fueron tan crecidas y apremiantes las peticiones de aquellos al Gobierno, que este dejó sin efecto tales nombramientos. Guadalajara de esta manera quiso dar una prueba de cariño y respeto á quien creó en su capital una Inclusa, una Casa de socorro, un Museo provincial y sobre todo un Instituto de segunda enseñanza. Las mudanzas políticas tan frecuentes en nuestro país fueron causa de que en 1.839 se le declarara cesante *reservándose el Gobierno utilizar sus servicios en beneficio del Estado*: frases huecas que tanto quieren decir, como una sentencia que condena al ostracismo hasta la vuelta del partido respectivo.

Ya para esta época la Universidad fundada en Alcalá por el gran Cardenal Cisneros, habia sido trasladada á Madrid nuevamente y su claustro Uni-

— 5 —

Me refiero al canonista D. Joaquín Aguirre y á Don Pedro Gómez de la Serna.

El uno soriano por su sangre y por el nacimiento, el otro soriano por su sangre por sus intereses y por el afecto que siempre tuvo al país de sus mayores.

Todavía se pronuncia con veneración, en el cercano pueblo de Castilruiz el apellido Gómez de la Serna. Uno de los ilustres miembros de esta familia fué el exforzado General Don Gaspar, padre de nuestro biografiado. En el año referido 1807 mandaba el Regimiento de Granada de guarnición en Mahon, isla de Menorca, cuando vió la luz primera su hijo don Pedro Gómez de la Serna. Huérfano este en edad temprana, pues su padre cubierto de heridas en la acción de Molins de Rey contra los invasores franceses, falleció en Tarragona despues de haber obtenido por su valor el empleo de Mariscal de Campo, trasladó en unión de su madre la residencia á la Corte. En las Escuelas pias de San Anton cursó los primeros estudios de latinidad y humanidades distinguiéndose desde luego por su aplicación; y en los de San Isidro ganó los cursos de Lógica y filosofía moral.

Comenzó la carrera de derecho, á la que desde sus primeros años le arrastraban sus aficiones, en la antigua Universidad Central, y suprimida esta pasó á

guna, en las jurisdicciones de Holguín, Gibara y Bayamo.

Un teniente de voluntarios regresó ayer á esta, procedente del departamento de Sagua la Grande, y ha declarado que recibió órdenes de no emprender movimiento alguno ofensivo, sino de mantenerse á la defensiva, atacando solo en el caso de que las fuerzas leales fueran hostilizadas.

Añade que vieron á una partida en sitio bastante próximo, y que al llegar á una misma hora al almacén de comestibles de un poblado inmediato, los rebeldes y los voluntarios se confundieron sin hostilizarse ni ofenderse, retirándose después cada cual al punto donde se hallaban establecidas sus fuerzas.

* * *

—Después por su cuenta ha escrito el aludido diario los comentarios siguientes como

Nota de la redacción:

Confesamos lealmente que los anteriores telegramas de nuestro compañero, Sr. Escobar nos han producido grandes perplejidades.

Al mismo tiempo que el Gobierno se niega á creer en la tragua en los términos de Holguín y Gibara, y al par que de allí recibe noticias denegando tal armisticio, el Sr. Escobar consigna el hecho de que en los dos dichos distritos y á mas en el de Bayamo, van ya trece días de interrupción completa en las hostilidades.

Añade el relato de otro hecho que nos deja atónitos: el haberse encontrado, sin reñir, insurrectos y voluntarios leales, en un almacén de comestibles; para proveerse de viveres. Esto nos resistiríamos á creerlo si ya no hubiera habido el precedente de la entrega de los prisioneros hecha por el cabecilla Rego ante una comisión militar, levantándose acta de ello

elogiándose mutuamente los adversarios y cambiándose un abrazo antes de la separación, para volver á pelear.

Como nos consta que nuestro compañero Sr. Escobar ha ido á Cuba sin inclinación á partido alguno político y sin mas tendencia ni criterio que los muy arraigados del servicio de la patria, y como es persona seria, incapaz de dar crédito á rumores de la calle, creemos que cuanto nos telegrafía lo funda en datos fidedignos de información y aun en noticias que con fundamento aceptable aparecen en los diarios de la Habana al mismo tiempo ó después que nos los trasmite por el cable.

Bajo la garantía de su palabra y firma, reproducimos su información, y como quiera que ha sido asunto estos telegramas de gran controversia y animados comentarios, los reproducimos textualmente, sin darle siquiera aquilatación lógica que es natural y á veces indispensable, por el leconismo de los cabecillas.

Siendo ciertos los hechos que nos relata el Sr. Escobar, no nos explicamos la paz que en unas regiones se mantiene, mientras que en otras, como en la provincia de Santa Clara, por ejemplo, el general Suárez Valdés combate con una misma partida tres veces en un solo día.

Convengamos en que en esa campaña ocurren cosas singularísimas que no podemos juzgar á distancia, sobre todo no teniendo nada más que noticias sueltas y contradictorias, y no hallándose á nuestro alcance el conjunto de todos los hechos y circunstancias.

El deseno del general Martínez Campos de plantear inmediatamente las reformas confirma lo que ya antes de ahora habíamos indicado. Y á mas de esto, creemos que en el gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo no han de encontrar dificultad alguna esos propósitos del general en jefe,

Noticias

De Soría y la Provincia.



Dehesas boyales:

La Comisión de nuestra Excelentísima Diputación provincial, consecuente en sus propósitos, que manifestó á la prensa local, como ya tenemos indicado; en la sesión del sábado último se ocupó del importante asunto de las Dehesas boyales, tomando el acuerdo siguiente:

—En cumplimiento de lo acordado por la asamblea provincial en su sesión de dos del corriente, autorizando á este Cuerpo á fin de que solicite del Gobierno de S. M. la suspensión de venta de las dehesas boyales hasta que reunidas las Cortes modifiquen las disposiciones legales que establecen la forma en que han de llevarse á efecto las subastas, vista la ley de 8 de Mayo de 1888 y real decreto de 20 de Septiembre último, acordó se eleve respetuosa instancia al Excmo. Señor presidente del Consejo de ministros en suplica de que, ampliando en general los plazos para incoar expediente y terminar los defectuosos, se suspenda la enagenación de esta clase de fincas, hasta que los Cuerpos legisladores se designen ordenar que las que debieran ser enagenadas, ó bien se ofrezcan á los pueblos que las poseen, por el precio de su tasación, ó que abonando ellos el 20 por 100 que al Estado correspondía, continúen en el disfrute de las mismas.

—La Comisión provincial ha acordado que se imprima la instancia de referencia facilitándose así á la prensa, y pueda conocerse por todos los pueblos.—Hoy sentimos mucho no poder publicarla.

Todavía ha hecho la Comisión algo más importante á nuestro juicio, y es, dirigirse á todas las demás Diputaciones provinciales de España, remitiéndoles copia de la instancia y haciéndoles saber su acuerdo para que respondiendo al mismo fin, todas puedan recabar del Gobierno tan justa y convenientísima resolución, á la que no dudamos podrán adherirse, y ojalá que se logren tan patrióticos fines.

La iniciativa esta vez, corresponde á nuestra Excelentísima Diputación provincial y aplaudimos su resolución estando á su lado con nuestras escasas fuerzas.

—o—

Protectores de su pueblo:

En el mes de Julio último publicamos los Estatutos de la Sociedad «Hijos protectores de La Muedra» con una expresiva carta que sus fundadores nos remitieron desde la República Argentina, siendo Presidente de dicha Sociedad el joven y activo comerciante Don Basilio Rodrigo.

Hoy, comienzan á tocarse los buenos y patrióticos fines de la Sociedad Hijos protectores de La Muedra y en dar noticia de ello tenemos grande complacencia.

Con fecha 22 de Agosto próximo pasado quedó constituida en el pueblo de La Muedra la Comisión ejecutiva de la «Asociación Hijos protectores de La Muedra,» compuesta de los señores Alcalde Constitucional, D Julián Rodrigo, Cura párroco, D. Pedro Lucia y Maestro de primera enseñanza don Vicente González, habiendo ya recibido de la Comisión Directiva un giro de bastante consi-

deración para llevar á cabo las obras mas necesarias y de utilidad general en la localidad.

Dichos señores trabajan activamente en la adquisición de materiales para la recomposición de los puentes que existen en los ríos Duero y Ebrillos, pues se encuentran inaccesibles y son de grandísima utilidad para tener comunicación con la capital y los pueblos comarcanos, ya que los pueblos de pinares están desheredados de ferrocarriles y carreteras. En la Escuela de primera enseñanza, costeada por los hijos de dicho pueblo, residentes en La República Argentina, también se están llevando á cabo varias reformas, con el fin de hermosearla, pudiendo decirse puede contarse entre el número de las mejores de la provincia por su buena construcción y condiciones higiénicas.

—Felicitamos á la Sociedad Hijos protectores de La Muedra y celebraremos consiguientemente en bien de sus paisanos se propone.

—o—

D. E. P.—Nuestro estimado paisano el conocido Carnicero don Juan Legaz y Sanz ha fallecido á la edad de 33 años.

Ayer por la mañana tuvo lugar el sepelio, asistiendo numerosos amigos y relacionados del malogrado Legaz que era muy querido de sus paisanos.

Reciba la desconsolada viuda y familia nuestro sentido pésame.

—o—

Se halla en Soría nuestro distinguido amigo don Basilio de la Orden digno representante que fué de la provincia en la que tanto se le quiere.

—o—

continuarlos á su sucesora la de Alcalá de Henares, donde se hizo notar por su feliz memoria, su claridad de concepto y su laboriosidad, grangeándose no solo el cariño, si que la admiración de sus maestros á la par que la emulación de sus discípulos.

Prueba de aquella admiración y cariño la distinción de que fué objeto. Por práctica consentida y aun autorizada por los Reglamentos de aquel centro docente, los Bachilleres sustituían á los Catedráticos en los casos de ausencia ó enfermedad, pero no en los de vacante.

—Pues bien: en el curso de 1827 á 1828 se alteró este precepto y el claustro de Profesores le encomendó la cátedra de segundo año de Derecho romano, vacante por haber salido á otro destino el que la desempeñaba.

Aunque el plan de estudios, entonces en vigor, autorizaba á los simples Bachilleres para optar á cátedras de ingreso, solo lo hacían, por razones fáciles de comprender, los que ya poseían los grados de Licenciado ó de Doctor. Luchando con la preferencia que estos habian de tener en igualdad y aun en inferioridad de ejercicios, Don Pedro Gómez de la Serna no se desanimó; antes por el contrario, presentose á las primeras oposiciones que hubo, apenas obtenido el

título de Bachiller, siendo tan brillantes sus ejercicios que no solo le fueron aprobados por unanimidad, sino que su nombre figuró en la propuesta elevada por el Tribunal, expresando entre los muchos méritos del opositor, «el de haber argüido de repente por falta de Doctores en el acto *pro munere cathedrae* en la de Digesto romano celebrada en el curso de 1828.»

Aprobado *nemine discrepante* en los ejercicios del grado de Doctor y celebradas nuevas oposiciones obtuvo en propiedad la cátedra de Instituciones civiles que esplicó en los cursos de 1829 á 1831 en que ganó la de Práctica forense, de ascenso, después de otros brillantes ejercicios de oposición.

Conocedor el Gobierno de sus grandes dotes y merecimientos, nombróle, apenas cumplida la edad necesaria para ello, corregidor de Alcalá de Henares, cargo, que desempeñó con retención de la cátedra y el mejor premio que pudiera otorgársele, pues que lo iba á ejercer precisamente en el pueblo donde habia hecho sus estudios y sin separarse de sus queridos discípulos, los cuales como pálida muestra de su general simpatía, admiración y respeto le regalaron el baston de autoridad, joya para él ia más preciada y que aun conservan y enseñan sus hijas como recuerdo de valor inestimable.

Hasta el día 10 del próximo mes de Diciembre pueden satisfacer los contribuyentes sin recargo alguno, las cuotas por territorial é industrial, correspondientes al segundo trimestre del actual año económico.

Nuestro querido paisano don Francisco Jimenez Diputado provincial por Burgo de Osma ha tenido la desgracia de que haya fallecido repentinamente su hermoso niño Francisco.

Reciba el señor Jimenez, estimada esposa y familia la expresión de nuestro sentimiento por tan fatal desgracia.

La dirección general de ferrocarriles ha dispuesto que en el envío de mercancías se observen las siguientes formalidades:

Que cuando se facture en gran velocidad, además del nombre y apellidos del consignatario, se exprese su domicilio, condición indispensable.

Y cuando el envío se haga por pequeña velocidad, que se expresen los dos apellidos del destinatario, sin cuyo requisito no se admite.

En la sesión del sábado último nombró nuestra corporación municipal primer Teniente Alcalde á Don Enrique Ramirez, primer regidor síndico á Don Cipriano Gimeno y segundo id. á don Mariano Cahero.

Les deseamos mucho acierto en sus nuevos puestos de la Corporación

Ayer por la tarde al descargar en la Estación férrea los postes telegráficos de la línea de Atienza—que se está montando de nuevo—se produjo heridas en la cabeza y un pie el celador Pedro Ramirez el cual en medio de la desgracia se salvó de morir aplastado por los postes.

Notas militares. Habiendo terminado las prácticas de tiro al blanco, la fuerza del destacamento se dedica á la instrucción en orden cerrado todas las tardes de 5 á 6 en los patios accesorios del cuartel y por las noches de 8 á 9 y á cargo del sargento de semana á toques de corneta, con el fin de que sepa manobrar el soldado, en orden abierto y sin necesidad de voces de mando.

Al segundo teniente de la escala de reserva don Gregorio Pinares Benito, ha sido destinado á este destacamento, en donde prestará el servicio que le correspondía.

La circular del señor Gobernador civil á que nos refería-

mos en el número anterior se ha publicado en el *Boletín Oficial* de anteayer y ya les ha caído algo más que hacer á los Ayuntamientos de la provincia, por si tenían poco.

Ojo con los «bienes y derechos» de los pueblos, no se vayan á convertir en males y torcidos y haya que lamentarlos.

Sentimos hoy carecer de espacio para reproducir tan enérgica circular.

Ha sido nombrado representante en Soria de las Oficinas Centrales de reclamaciones á los ferrocarriles y del *Monitor del Comercio* don Francisco Gonzalez.

Deseamos que dé los mejores resultados su representación.

Cultos religiosos.

Viernes 22.—En la Capilla de la Piedad se celebrara á las diez de la mañana, Misa de requien con oficio y oración fúnebre que tendrá don Candido Ramos, cura del Barrio de las Casas, por los fallecidos en el Santo Hospital segun costumbre.

Sábado 23.—En la Iglesia parroquial de San Clemente tendrá lugar á las nueve y media de la mañana, solemne misa cantada á su Titular y Patrono, dándose despues á adorar la reliquia del Santo Papa y Martir Urdida de Roma,

Los grandes almacenes de *El Siglo* acaban de publicar el catálogo de la próxima *Temporada de Invierno*, ilustrado con profusión de grabados y figurines última novedad para señoras, caballeros y niños.

El Catálogo y muestras se remiten gratis y franco de portes á quien lo solicite, dirigiéndose por correo á los propietarios de los citados Almacenes. Sres. Conde, Puerto y Compañía, Rambia de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

Pregunta suelta: ¿Resta algo por hacer respecto á cierta subasta de pinos celebrada allá por el año 1892?

Por entonces era presidente de la Comisión municipal de Montes del Ayuntamiento de Soria don Gabino Oncías, por cierto, concejal celoso, y de algo podría estar enterado.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 18,4 grados y la mínima de 4,2. El termómetro señaló 9,4 á las nueve de la mañana y 11,8 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo con tendencia á variable.

Instrucción pública.

Movimiento de fondos. Libramientos.

El señor Gobernador civil de esta provincia como ordenador de pagos de la Junta de Instrucción pública ha firmado los libramientos de pago á los Maestros cuyos Ayuntamientos tenían hechos ingresos en la caja del ramo, en esta forma.

Partido de Agreda. Por el cuarto trimestre de 1894 á 95.—Muro de Agreda, Valdegeña, Vozmediano, Cardajón, Castilruiz y Añavieja.

Por el primero del año económico actual.—Agreda, Aldealpoz, Aldehuela de Agreda, Boratón, Cardajón, Castajón, Castilruiz, Cervón, Cigudosa, Ciria, Collado, Buena de Agreda, Dóvanos, Esteras de Soria, Fuentes de Magaña, Hinojosa del Campo, Huérteles, Jaray, Losilla, Matalebrera, Muro de Agreda, Noviercas, Olvega, Oncala, Pinilla del Campo, Puzalmuro, Suellacabras, Tajahuerce, Trévago, Valdegeña, Taltajeros, Venta de San Pedro, Villar del Campo, Vozmediano, San Andrés de San Pedro, Baimanco y Vea.

Partido de Almazán. Por el tercero de 1894 á 95.—Briaz.

Por el primero de este año económico.—Abasco, Adradas, Alantique, Almazán, Andaluz, Arenillas, Barca, Bayubas de Abajo, Berlanga, Blacos, Bordecoréx, Borjabal, Cabreriza, Calatañazor, Cañamaque, Centenera de Andalucía, La Cuenca, Chércoles, Escobosa de Almazán, Fuentegislmes, Fuentelarból, Fuenteimongo, Fuentepinilla, Jodra de Cardos, Fumbias, Meján, Matauñala, Mombloña, Morales, Morón, Nafria la Llana, La Muela, Nepra, Nalay, Otañavilla de Almazán, Paones, Puebla de Eca, Rehollo, Río Revilla, Riva de Escalote, Rioseco, Soliedra, Sorón, Teroia, Torienzo, Torrebacos, Valderodilla, Valtueña, Velamazán, Velilla de los Ajes, Villasayas y Mallona.

En la relación anterior van expresados los distritos municipales, entendiéndose que en ellos van comprendidos los pueblos agregados, debiendo tenerse presente que no á todos los Maestros y escuelas se les ha expedido los trimestres completos de sus haberes pues á muchos les ha dado solo las cantidades ingresadas por la Hacienda por recargos municipales.

NOTICIAS.

Ha fallecido en San Pedro Manrique el maestro jubilado que prestó sus servicios en Rabanos don Pedro Bachiller Vallejo. Acompañamos á su apreciable familia por el dolor que experimenta en tan irreparable pérdida.

El Sr. Rector del Distrito en virtud de la propuesta que publicamos en el número anterior ha nombrado Maestro interino de Me-

dinaceli á don Pablo Fernández Carrillo.

A 62.500 pesetas ascienden las cantidades libradas á los maestros y las escuelas de esta provincia en la ordenación de pagos á que nos referimos anteriormente.

Estas cifras son las verdaderamente demuestran la actividad y energía de nuestro dignísimo gobernador, en las gestiones que constantemente practica contra los Ayuntamientos para que paguen las obligaciones de primera enseñanza. Con autoridades de estas condiciones estaba resuelto el pago puntual á los Maestros dentro de la legislación vigente.

La tenencia del decreto del señor Ministro de Fomento segun se desprende de lo que dice la prensa de estos dias respecto de pagos, es la de que desaparezcan las Cajas de primera enseñanza. ¿Y con esto se asegure el cobro de sus escasísimos haberes á los Maestros? No vemos descubierta la incógnita ó como decía un periódico «no vemos el pan».

Y sobre esto mismo dice *El Magisterio Español*: Decididamente parece que el Sr. Bosch pone su mano reformadora en la cuestión de pagos al Magisterio.

Se habla de unos Contadores de Instrucción pública y de contabilidad por partida doble.

Las noticias que lleguen hasta nosotros son concretas y preferimos esperar á tener que andar en rectificaciones.

Desde luego la primera impresión del proyecto no es muy satisfactoria.

Al Ayuntamiento de Duruelo se ha concedido un breve plazo para que verifique el pago de lo que se le adeuda á sus maestros.

Correspondencia.

Señora doña M. B. S.—En contestación á la que pregunta en su atenta carta creemos pertinente decirle; Que el artículo 4.º del Reglamento de 27 de Agosto del año último marca el orden de preferencia de los aspirantes para obtener escuelas en los concursos y pos él verá otra V. en conocimiento que un maestro ó maestra que esté desempeñando escuelas en propiedad aunque sea elemental, por el sueldo que disfruta, tiene derecho preferente á otro maestro ó maestra que no tengan sueldo alguno como propietarios aunque tengan título de superior ó normal, es decir, que tiene preferencia el mayor sueldo al mayor título y en igualdad de sueldos el título.

Señor don Q. E.—Ya le hemos dicho en otra ocasión que usted tiene derecho á pedir que el Ayuntamiento cumpla el convenio hecho con V. ya por vía administrativa ó ya por la vía judicial, porque deben cumplir aquello á que se comprometieron, como ellos deben obligar á V. igualmente á que cumpla también aquello á que se comprometió pero antes agote V. todos los medios persuasivos que creo oportunos para que sin tramitaciones embrazadas cumpan fielmente eso que practicaron.

Anuncios

de inserción preferente

Vino viejo.

Limpio, suave y superior se halla en el Almacén de la calle de los Estudios.

Para dentro de Soria á 4 pesetas cántara de 16 litros.

Para fuera á 2 pesetas 50 centimos.

Abundantes existencias.

Esquelas-Moda.

Por diez céntimos de peseta se dá una bonita Carpeta con cinco sobres y cinco esquelas-modas, de papel rayado ó blanco, á elegir.

También hay de luto á quin-ce céntimos.

Clases Vergé superiores.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

JULIAN RUIZ, DENTISTA.—Collado, 76.—Se construyen dentaduras de todos los sistemas conocidos y se practican cuantas operaciones sean necesarias en la cavidad bucal.

—23— JULIAN RUIZ.

PÉRDIDA.—El día 4 del actual se perdió una vaca negra bragada, de la propiedad de Pedro Concellon vecino de Brea. Se gratificará el hallazgo.

TINTA ESPECIAL

fina negra para escribir. En competencia con todas las tintas conocidas.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

BARBERO.—Se necesita un oficial enterado en el oficio.—En la barbería de Benito Moreno, Postigo, 13.

NOMENCLATOR POSTAL

DE LA

Provincia de Soria

con varias disposiciones generales relativas al servicio de Correos, cuyo conocimiento interesa al público y muy especialmente á los administradores subalternos, carteros y postones, formado por el empleado del cuerpo

DON DEMETRIO ORTEGA siendo administrador principal

D ISIDRO ASENSIO TABOADA

Se vende en la imprenta de este periódico á una psta. ejemplar.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

